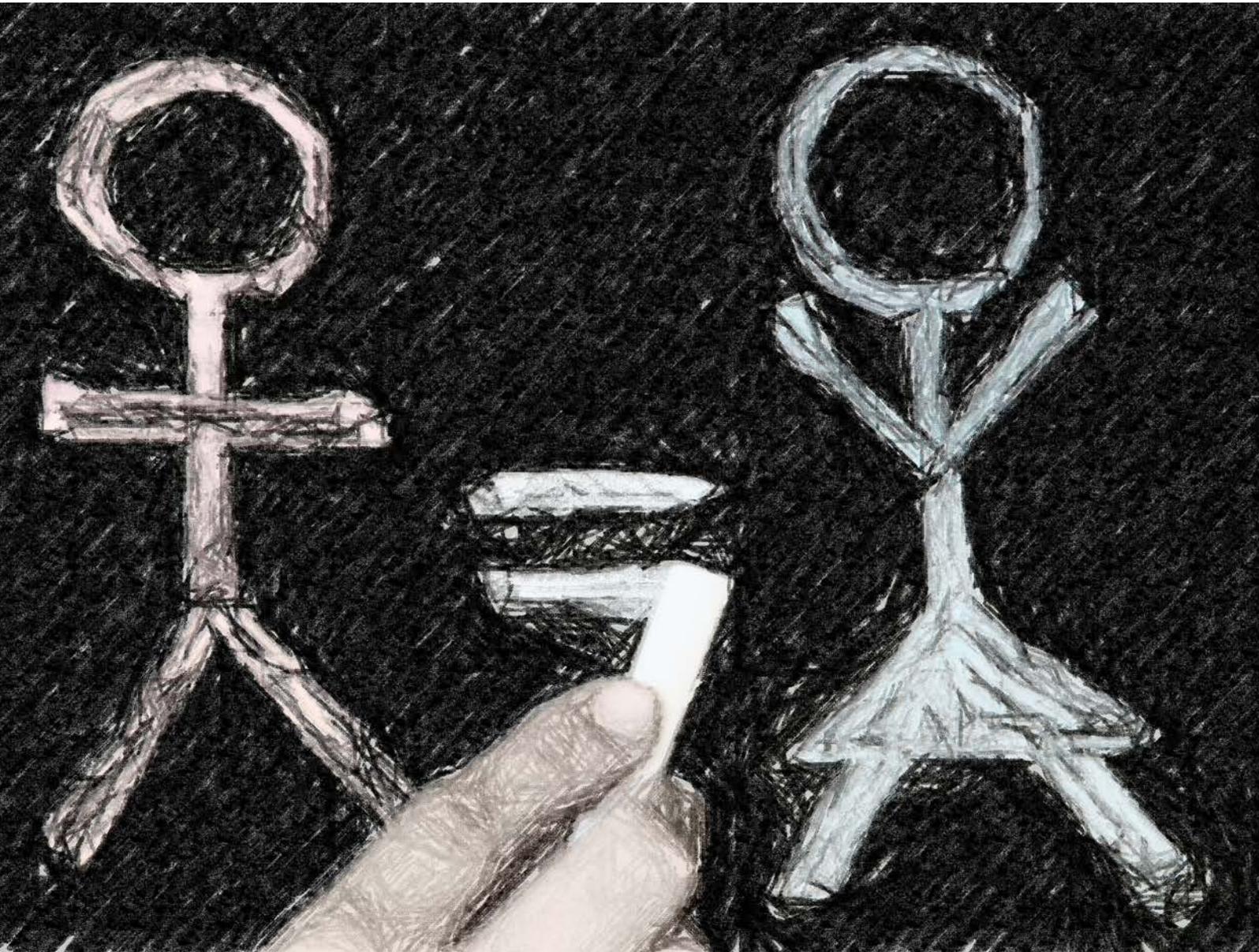


VI PREMIO A LA EXCELENCIA DEL PAS (2014)

CANDIDATURA A LA CATEGORÍA DE PREMIO A LA “UNIDAD
FUNCIONAL POR EL TRABAJO DESARROLLADO EN EL AÑO



Unidad de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Universidad de Cádiz
Candidatura presentada por: Ana Belén Menéndez Baena, Técnica especialista en Igualdad

Las personas desde nuestro nacimiento somos educadas en una serie de valores, normas, ideales, etc. que forman parte del acervo cultural de nuestro entorno en un momento socio-histórico dado. Con esas ideas conformamos nuestro pensamiento y los límites y posibilidades de intervención, actuación y transformación. Una de las representaciones que interviene en nuestro modo de entender el mundo y de intervenir en él es la categoría de hombre y mujer, y los roles, expectativas y estereotipos a ellas asociadas.

Durante los primeros años de nuestra vida los diversos agentes de socialización (la familia, la escuela, el grupo de iguales, los medios de comunicación,...), de forma casi automática, marcan a la persona el *camino*¹ que ha de seguir según su condición de niño o de niña. A raíz de ahí la persona comienza a asumir ese género (niño o niña, hombre o mujer), mucho antes de saber qué implica realmente esta interiorización de roles. Pero, ¿qué implica? Asumir un rol determinado asociado a un género (el de hombre o el de mujer), conlleva, entre otras cosas, una serie de *limitaciones* que de forma inconsciente aceptamos y tendemos a no cuestionar, a veces sin percatarnos de que su irrefutabilidad conlleva por nuestra parte la reproducción de los roles, valores, estereotipos, etc. que finalmente pueden acabar convirtiéndose en desigualdades. Aunque tendemos a considerar esto como un problema de mujeres, lo cierto es que también afecta a los hombres, y debemos entenderlo como una problemática social, en la que todas las personas están implicadas, afectadas por ella.

Esto hace que en las cuestiones relativas al género y a la igualdad entre hombres y mujeres, resulte imposible permanecer al margen, ya que nuestras acciones, decisiones, palabras,... irremediablemente nos hacen tomar partido en alguna dirección.

En este sentido, la Universidad de Cádiz, en consonancia con sus principios éticos y manifestando su compromiso con la igualdad de derechos y oportunidades, al ser consciente del importantísimo papel transformador que juega dentro de la sociedad asume dicha responsabilidad, creando, en febrero de 2009, la Unidad de Igualdad entre Mujeres y Hombres², cuya misión fundamental es a la erradicación de esas limitaciones o barreras “invisibles” que impiden la consecución de una igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, dentro del ámbito de nuestra Universidad.

En la actualidad, la Unidad cuenta con una Técnica especialista en igualdad, y con una Directora, en calidad de Directora de Secretariado. Aunque en sus inicios dependía jerárquicamente de la Dirección General de Acción Social y Solidaria, desde el 2011 lo hace de Secretaría General.

Sus funciones, aprobadas por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 21 de julio de 2009 son:

- **Visibilizar las desigualdades** existentes entre mujeres y hombres dentro de la comunidad universitaria realizando periódicamente un diagnóstico de la situación en los distintos colectivos -PDI, PAS, alumnado...-, formular propuestas de mejora y, en su caso, denunciarlas ante la autoridad competente
- Elaborar y coordinar la implementación, seguimiento y evaluación de los **Planes de Igualdad** entre mujeres y hombres de la Universidad. Dichos Planes de Igualdad tendrán una duración de 4 años y serán revisables anualmente
- Velar por el **cumplimiento de la legislación vigente en materia de igualdad** entre mujeres y hombres en los ámbitos administrativo, laboral, docente e investigador: promover la adecuación de los Estatutos, realizar estudios de impacto de género y/o informes de los desarrollos normativos y curriculares que se produzcan, tales como reglamentos, planes de estudio...
- Promover la implantación **transversal** de la igualdad en las **políticas universitarias**.
- Fomentar la inclusión de la **perspectiva de género en la investigación y la docencia**.
- Promover la **sensibilización y formación** en materia de igualdad de toda la comunidad universitaria: PDI, PAS, alumnado

¹ Aunque tendemos a considerar nuestros gustos, aficiones, personalidad, forma de comportarnos, etc. como aspectos meramente naturales, olvidamos la importancia de la cultura y del contexto en la construcción de la persona.

² La Unidad de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Universidad de Cádiz se crea por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 13 de febrero de 2009, y según lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, y en la Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica de Universidades.

- Colaborar y, en su caso, coordinarse con las **instituciones de la provincia de Cádiz** (Observatorio de la prensa, Seminario de Estudios de la Mujer, Instituto Andaluz provincial...) y con cualquier otra entidad o colectivo social que trabaje en pro de la igualdad para desarrollar programas o actividades de sensibilización y formación, creación y difusión de recursos, trabajo en red...
- Garantizar, en cumplimiento de la legislación anteriormente referida, un ambiente de trabajo exento de **violencia de género**, mediante la adopción de un protocolo de prevención del acoso sexual y por razón de género en la UCA.
- Elaborar una **Memoria Anual** de Actividades y realizar aquellas otras funciones que, en materia de igualdad entre mujeres y hombres, le fueran encomendadas reglamentariamente.

Estas funciones se insertan en los cinco ámbitos de los objetivos estratégicos de la Universidad de Cádiz, establecidos en su II Plan Estratégico (PEUCA). Así las actuaciones de la Unidad de Igualdad inciden en el ámbito de la *enseñanza* y el *aprendizaje* (mediante la puesta en marcha de actividades formativas y de sensibilización, la introducción de la perspectiva de género en los Planes de Estudio, la tutorización de alumnado en prácticas de Grado y Master, o la participación en las actuaciones formativas de las titulaciones), en el ámbito de la *investigación* y la *transferencia* (mediante la promoción de la introducción de la perspectiva de género en la investigación, o la participación en proyectos de investigación o cooperación con perspectiva de género) en el ámbito de la *organización* y los *recursos* (mediante la revisión de los Borradores pendientes de aprobación para garantizar el cumplimiento de lo establecido en la Plan, la puesta a disposición de toda la comunidad universitaria de recursos relativos a la igualdad, la difusión de medidas de conciliación, o la potenciación del establecimiento de bases de datos desagregadas por sexos), en el ámbito de las *personas* (mediante la aprobación y puesta en marcha del Protocolo para la prevención y la protección frente al acoso sexual y el acoso sexista en la UCA, o la organización de actividades formativas para el PAS y el PDI), y en el ámbito del *entorno* (mediante la colaboración con otras instituciones en materia de formación, investigación y sensibilización).

Estas acciones se definen a partir de los objetivos establecidos en el I Plan de Igualdad de la UCA:

EJE	OBJETIVO
Eje 1. Promover un compromiso con la equidad e igualdad entre mujeres y hombres	Objetivo 1.1. Visibilizar la situación de desigualdad, mediante el observatorio de género
	Objetivo 1.2. Sensibilizar y crear un estado de opinión acerca de los sesgos de género y los obstáculos para la igualdad
	Objetivo 1.3. Garantizar el uso de un lenguaje no sexista en cualquier tipo de escrito, comunicación y/o publicación de la UCA.
	Objetivo 1.4. Promover la igualdad mediante la organización de cursos y seminarios de formación destinados a los distintos colectivos de la UCA
	Objetivo 1.5. Procurar la presencia equilibrada entre mujeres y hombres en los actos institucionales
	Objetivo 1.6. Colaborar con las distintas Instituciones y Asociaciones locales que trabajen en favor de la igualdad entre mujeres y hombres
Eje 2. Potenciar la inclusión de una perspectiva de género en la docencia y la investigación	Objetivo 2.1. Promover la participación de las mujeres en la gestión de los proyectos docentes o de investigación, tales como la dirección de masters o cursos de postgrado, coordinación de titulación de grado o especialidad, ser responsables de grupo o de proyecto de investigación
	Objetivo 2.2. Propiciar que los contenidos de la docencia incluyan una perspectiva de género y garantizar que no incurran en sesgos sexistas.
	Objetivo 2.3. Promover la creación y el desarrollo de Postgrados específicos
	Objetivo 2.4. Potenciar el desarrollo y la publicación de investigaciones que contribuyan a promover la igualdad entre mujeres y hombres

EJE	OBJETIVO
Eje 3. Propiciar la participación igualitaria de mujeres y hombres en los Órganos de Representación y de Gobierno	Objetivo 3.1. Garantizar el cumplimiento del principio de representación equilibrada en los Órganos de decisión de la UCA.
Eje 4. Garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso al trabajo y el desarrollo profesional de todos los miembros de la comunidad universitaria	Objetivo 4.1. Garantizar la igualdad de oportunidades en la selección y promoción profesional de las mujeres y los hombres en la UCA
	Objetivo 4.2. Promover la igualdad de oportunidades en el acceso al mundo laboral de las mujeres y los hombres
	Objetivo 4.3. Realizar un estudio sobre igualdad retributiva entre hombres y mujeres en la UCA
Eje 5. Promover la conciliación de la vida personal, familiar y profesional de todos/as quienes trabajan o estudian en la UCA	Objetivo 5.1. Garantizar el respeto a los derechos a la conciliación de la vida personal, familiar y profesional, en óptica de corresponsabilidad
	Objetivo 5.2. Incentivar la corresponsabilidad de los hombres en las funciones de cuidado
	Objetivo 5.3. Asegurar el reparto de las responsabilidades de cuidados entre la sociedad y las familias.
Eje 6. Garantizar la salud laboral en óptica de género	Objetivo 6.1. Incluir la perspectiva de género en medidas adoptadas para garantizar la salud laboral
Eje 7. Erradicar el acoso sexual o por razón de género	Objetivo 7.1. Adoptar medidas para la intervención en situaciones de acoso y para su prevención
Eje 8. Garantizar los derechos normativamente establecidos para la protección de las víctimas de violencia contra las mujeres	Objetivo 8.1. Adoptar medidas para garantizar los derechos normativamente establecidos para la protección de las víctimas de violencia contra las mujeres

Durante el año 2014, la Unidad de Igualdad desplegando los objetivos establecidos en el Plan de Igualdad ha llevado a cabo, entre otras, las siguientes actuaciones:

Actuaciones instrumentales

Diagnóstico	Actualización del Diagnóstico de la situación de Mujeres y Hombres en la UCA
Seguimiento y Evaluación del Plan	Diseño y puesta en marcha del sistema de indicadores para el seguimiento y evaluación del Plan

Actuaciones de tipo sustantivo

- Actuaciones de carácter formativo (“Jornadas sobre la Mujer”, “Formando en igualdad”, curso de formación de tutores/as “El profesor-tutor en el Espacio Europeo de Educación Superior”, colaboración en actuaciones promovidas por otros Departamentos como “Jornadas 8M: viejas desigualdades, nuevas exclusiones”).
- Actuaciones de sensibilización (Conmemoración del Día de la Mujer y del Día contra la violencia de género, “Formando en Igualdad”, colaboración en actuaciones promovidas por otras Unidades como “Proyecto Compañero” –Servicio de Atención Psicopedagógica-), o “Docu-foro” -Acción Social y Solidaria-).
- Colaboración y coordinación con diferentes entidades en materia de formación y sensibilización.
- Elaboración, diseño, maquetación y edición de la Carta de Servicios de la Unidad de Igualdad.
- Colaboración en trabajo de investigación sobre sobre acoso psicológico y resiliencia en el PDI y PAS de las Universidades Andaluzas.
- Gestiones para la elaboración de materiales de apoyo a la docencia desde la óptica de género.
- Revisión y presentación de alegaciones a diversos borradores de las disposiciones de la UCA, para el cumplimiento del Plan de Igualdad.
- Tareas preliminares para la elaboración de estudio sobre la incorporación al mundo laboral del alumnado egresado: Empresas spinn off y empresas start up.
- Participación en el Grupo de Trabajo Concilia, coordinado por la Unidad de Igualdad de la Universidad de La Laguna, y subvencionado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Recepción y tramitación de consulta sobre derechos de conciliación en el alumnado.

Actuaciones de transparencia y comunicación

- Aportación de datos a la Memoria de Responsabilidad Social de la UCA.
- Aportación de datos a la Memoria presentada en el Claustro Universitario.

Otras actuaciones

- Proyecto de Investigación “La Violencia de Género en las pequeñas empresas: herramientas para su prevención y sanción”, auspiciado por la Unidad de Igualdad, subvencionado por la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía.
- Diseño y solicitud de ayuda para la realización del estudio “Herramientas para el fomento de la igualdad de género desde la perspectiva de la Responsabilidad Social de la Empresa (RSE) de las empresas andaluzas” (Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo).
- Diseño y solicitud de subvención para la realización del “VI Seminario de Educación para la No violencia de género” (Instituto de la Mujer del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad).
- Diseño y solicitud de subvención para la realización del Ciclo de Jornadas sobre “Violencia de género: Aspectos multidisciplinares en atención, prevención y tutela” (Instituto de la Mujer del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad).
- Diseño y solicitud de subvención para la realización del Seminario “La Responsabilidad Social de las

Universidades y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres como línea estratégica: experiencias y desafíos” (Instituto de la Mujer del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad).

- Diseño y solicitud de financiación del Proyecto de Cooperación Internacional al Desarrollo “La Universidad como sujeto transformador de la realidad social en materia de igualdad de género” (Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo- Junta de Andalucía).

RESUMEN DE DESPLIEGUE DE OBJETIVOS, ACTUACIONES Y ALINEAMIENTO CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS UCA

Despliegue	Indicadores		Objetivos estratégicos UCA ³
Actuaciones instrumentales	Nº de actuaciones	2	6, 7, 9
Actuaciones formativas	Nº de actuaciones	7	1, 2, 9
Actuaciones de sensibilización	Nº de actuaciones	8	6, 11
Colaboración y coordinación con otras entidades	Nº de entidades con las que se ha colaborado	16	1, 4, 9
	Nº de entidades con las que nos hemos coordinado	5	
Actuaciones de transparencia y comunicación	Nº de actuaciones	2	6, 8, 11
Grupos de trabajo	Nº de grupos de trabajo	1	3, 4
Realización o colaboración en Proyectos de investigación, estudios, etc...	Nº de proyectos o estudios	3	1, 3,
	Nº de colaboraciones en Proyectos o estudios	1	

³ Extraído del II Plan Estratégico de la Universidad de Cádiz:

Objetivo estratégico 1	Garantizar la adecuada correspondencia de la oferta formativa con los intereses y oportunidades de nuestra comunidad académica y del entorno socio-económico.
Objetivo estratégico 2	Incrementar la adquisición de capacidades y habilidades de estudiantes y egresados para mejorar su empleabilidad
Objetivo estratégico 3	Incrementar la productividad y calidad de nuestra investigación
Objetivo estratégico 4	Estimular las agregaciones científicas y su desarrollo en redes de investigación
Objetivo estratégico 5	Contribuir al desarrollo socioeconómico de nuestra región mediante la transferencia y la innovación
Objetivo estratégico 6	Adecuar las estructuras y los procesos a las necesidades de nuestros grupos de interés
Objetivo estratégico 7	Gestionar los recursos de forma eficiente y sostenible, procurando un desarrollo equilibrado en cada campus
Objetivo estratégico 8	Transmitir a la comunidad universitaria la importancia y la utilidad de su trabajo
Objetivo estratégico 9	Potenciar la formación, las capacidades y el desarrollo profesional de las personas.
Objetivo estratégico 10	Identificar y analizar el impacto de los grupos de interés en colaboración con el Consejo Social
Objetivo estratégico 11	Mejorar la imagen y la difusión de la institución